



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Mayo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe suministrado por la Sra. VIVIANA MARCELA MARIN HENAO, quien actúa en representación de su hija A. B. M., dentro de la petición de AMPARO DE POBREZA, se le ordena al Dr. ALBEIRO JIMENEZ GUTIERREZ, en el menor tiempo posible, presentar la demanda sobre AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA, en contra del Sr. CARLOS MAURICIO BLANDON ARIAS.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA
Juez